



DECRETO U. DE C. Nº 92 189

VISTOS:

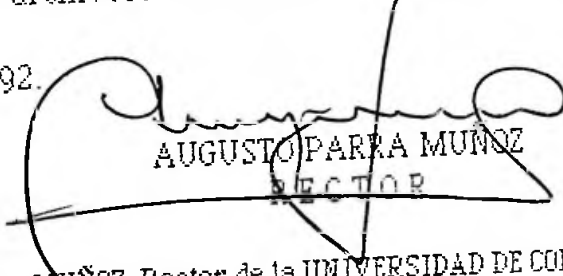
Que en virtud del Decreto U. de C. Nº 92-117 de 17.04.92 se reconoció a los estudiantes de LICENCIATURA EN SOCIOLOGIA que, al 11.09.73, cursaban 4º y 5º año, la posibilidad de continuar los estudios conducentes al grado académico correspondiente; la necesidad de ampliar el ámbito de aplicación del referido Decreto a los alumnos que a la fecha antes indicada, cursaban 3º año; que ello viene a regularizar la situación académica de los estudiantes de esa Carrera; lo acordado por el Consejo Académico en sesión del 04.06.92; lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de 11.06.90; y lo dispuesto en los artículos 33, inciso 3º y 36, Nº 6 de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

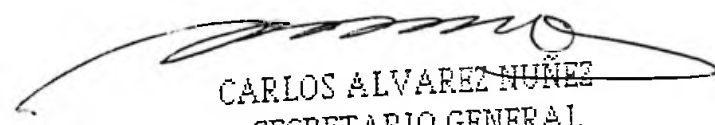
- 1) APRUEBASE el Programa Especial de Estudios dispuesto para estudiantes de LICENCIATURA EN SOCIOLOGIA que al 11.09.73 cursaban 3º año de esa Carrera.
Dicho Programa conduce al Grado de LICENCIADO EN SOCIOLOGIA.
- 2) Para definir la calidad de alumno de 3º año se constituirá una Comisión formada por el Director de Docencia, que la presidirá; el Coordinador del Programa Especial de Ciencias Sociales; y un Profesor adscrito a dicho Programa.
- 3) Copia del Programa (que incluye fundamentación; objetivos; fecha de inicio y término de los estudios; malla curricular; estimación de costos para el programa y secuencia de materias), debidamente certificado en cada una de sus hojas por el Secretario General quedará archivado en la Vicerrectoría; en la Dirección de Asuntos Estudiantiles; en la Oficina de Títulos y Grados; y en la Oficina de Partes y Archivos.

TRANSCRIBASE al Sr. Vicerrector; al Sr. Director de Docencia; al Sr. Director de Asuntos Estudiantiles; al Sr. Coordinador de la Comisión Especial para las Ciencias Sociales; al Sr. Jefe de D.A.R.A.E.; a la Oficina de Títulos y Grados; a la Oficina de Partes y Archivos; al Sr. Contralor; y al Sr. Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 10 de junio de 1992.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL